

Devociones republicanas:

los avatares de la comunidad política a principios del siglo XIX*

por Franz D. Hensel Riveros**

Fecha de recepción: 13 de agosto de 2010
Fecha de aceptación: 4 de octubre de 2010
Fecha de modificación: 25 de octubre de 2010

RESUMEN

El artículo muestra que la República fue una referencia central en el lenguaje político de los primeros años del siglo XIX. Articulando nuevos y viejos sentidos, la República permite discutir las posibilidades de un análisis que, dejando de lado la entrada nacional, rastree las formas de la comunidad política. Para ello, la primera parte del artículo muestra algunos de los problemas que tiene la nación como categoría de análisis de las primeras décadas del siglo XIX colombiano. La segunda sección inicia señalando la pluralidad de alternativas para nominar la comunidad política disponibles a principios del XIX –patria, nación, patria republicana– y explora en detalle el lugar privilegiado que la República ocupaba en tal panorama. Finalmente, la última parte retoma la preocupación por la República subrayando su particular carácter católico. El artículo termina insistiendo en que este recorrido abre posibilidades y nuevas preguntas para pensar en una historia de las formas e itinerarios de las comunidades políticas en el siglo XIX colombiano.

PALABRAS CLAVE

Comunidades políticas, nación, república, patria, catolicismo.

Republican Devotions: The Changing Shape of the Polity in Early Nineteenth Century Colombia

ABSTRACT

The article shows that the Republic was a pivotal reference point in the political language of early nineteenth-century Colombia. By articulating old and new meanings, the Republic allows us to discuss the possibilities of an analysis that, leaving aside the nation as a privileged concept, follows the changing shape of the political community. The article first discusses some of the problems with the analytical category of nation as the privileged way to understand the post-revolutionary period. Next, it highlights the various options available at the start of the nineteenth century to refer to the political community–fatherland, nation, republican homeland– to then emphasize the centrality of republican invocations. In the third section, it shows how the idea of the Republic was pervaded by Catholic references. The article concludes by insisting how this case suggests new ways of thinking about the shape and trajectory of political communities in early nineteenth-century Colombia.

KEY WORDS

Political Communities, Nation, Republic, Fatherland, Catholicism.

Devoções republicanas: os avatares da comunidade política do início do século XIX

RESUMO

O artigo mostra que a República foi uma referência central na linguagem dos primeiros anos do século XIX. Articulando novos e velhos sentidos, a República permite discutir as possibilidades de uma análise que, deixando de lado a abertura nacional, investigue as formas da comunidade política. Portanto, a primeira parte do artigo mostra alguns dos problemas que tem a nação como categoria de análise das primeiras décadas do século XIX colombiano. A segunda seção começa ressaltando a pluralidade de alternativas, para nomear a comunidade política, disponíveis no início do século XIX –pátria, nação, pátria republicana– e explora com detalhes o lugar privilegiado que a República ocupava em tal panorama. Finalmente, a última parte retoma a preocupação pela República destacando seu particular caráter católico. O artigo termina insistindo que esta ocorrência abre possibilidades e novas perguntas para pensar em uma história das formas e itinerários das comunidades políticas no século XIX colombiano.

PALAVRAS CHAVE

Comunidades políticas, nação, república, pátria, catolicismo.

* El presente artículo es uno de los resultados de investigación del proyecto “la conformación de saberes científicos sobre lo social”, cofinanciado por Colciencias, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad del Rosario.

** Historiador y politólogo de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia). Magíster en Antropología de la misma Universidad. Realiza su doctorado en Historia en la Universidad de Texas, en Austin, Estados Unidos. Actualmente es profesor principal del programa de Historia en la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. Sus últimas publicaciones son *Actualidad del sujeto. Conceptualizaciones, genealogías y prácticas* (coeditado con Alejandro Sánchez, Mónica Zuleta y Zandra Pedraza). Bogotá: Universidad del Rosario - Universidad de los Andes - IESCO, 2010; *Las peregrinaciones del yo*: Samper y Obando (en el mismo volumen); y *The Moral Republic in the Early Nineteenth-Century Colombia*. *Anales* Volumen especial 12: 134-152. Correo electrónico: franzhensel@gmail.com.

“Imaginar la nación”. La frase tiene la especial cualidad de tratar de hacer inteligibles los procesos de construcción del Estado e “invención” de la nación que atraviesan los territorios de la antigua Monarquía hispánica a lo largo del siglo XIX. Sus equivalentes y sinónimos son fácilmente identificables: imaginación, invención, producción, creación y ficción nacional. Expresiones todas que tratan de descifrar los ritmos y espacios, los actores y discursos que caracterizan el proceso de formación nacional y que han tenido un punto de inflexión innegable en la frase, vuelta eslogan, nación en cuanto “comunidad imaginada como [...] inherentemente limitada y soberana”, acuñada por Benedict Anderson en 1983 (Anderson 1991).¹ La nación y su imaginación, así, tienen un largo recorrido, y es difícil, cabe decirlo, escapar de tal dupla. Ejerce un encanto sobre aquellos que se interesan en estudiarla y nunca deja de ser terreno fértil de exploración: lanza a la investigación sobre los espacios, las apuestas, los actores, los contradictores, los credos y los discursos nacionales. A pesar de este cierto encanto con la nación, en este artículo me interesa abrir un área de indagación que pregunta por la República como referente mismo del orden político en los años inmediatamente posteriores a las guerras de independencia. En este sentido, planteo que la República, con mayúsculas, como muchos de los actores de la época la escribían, es un elemento central para comprender el tipo de comunidad política que intentaron construir los hombres públicos de principios del siglo XIX.²

Asumir la anterior línea de análisis implica, en cierto sentido, “suspender” la nación como categoría dadora de sentido político a principios del siglo XIX. Suspender no significa aquí borrar o deshacerse de; más bien, quiere decir articular al análisis otras formas de la co-

munidad política que han tendido a quedar aplanadas por la omnipresencia nacional. Esta entrada puede abrir rutas de comprensión del tipo de proyectos políticos que atravesaron las primeras décadas del siglo XIX. Con este interés en la república, el artículo desea seguir sólo uno de los múltiples hilos que atraviesan las complejas articulaciones de la comunidad política a principios de siglo. Para ello, en la siguiente sección identifica algunos de los límites y posibilidades que implica la tarea de historiar, ya no la nación, sino las formas disímiles de la comunidad política. La segunda parte caracteriza la ambigüedad alrededor del uso, contenidos, límites y significado de los términos patria, república y nación, especialmente entre 1820 y 1830. Tomando como punto de partida tal pluralidad, el resto de la sección se concentra en la fuerza del referente republicano a la hora de definir la comunidad política. La tercera parte muestra cómo la coincidencia república-catolicismo informó y modeló la forma de la comunidad política, al menos durante los primeros años después de la independencia. Finalmente, en las conclusiones me interesa abrir la discusión alrededor de los desafíos que implica todo ejercicio de comprensión de la república, el Estado y la nación, de sus cruces, coexistencias y desencuentros.

NACIÓN, REPÚBLICA E HISTORIA

La era de las revoluciones desde el siglo XVIII marca la emergencia de los Estados nacionales. Los clásicos trabajos de Ernest Gellner y Eric Hobsbawm mostraron los vértigos de la invención de la tradición y las tareas políticas que supuso fundar pueblos nacionales.³ Para el caso hispanoamericano, numerosas y de distinto cuño son las compilaciones dedicadas a la “invención de la nación”.⁴ Precisamente, en uno de esos volúmenes, François-Xavier Guerra insistía en que el peso del análisis se había puesto en la crítica al carácter “esencialista y atemporal” de las naciones, subrayando su carácter reciente y construido.⁵ No obstante, insistía, pocos han

1 Valga decir que para el caso de América Latina el trabajo de Anderson ha sido ampliamente discutido, en especial, el aparte de los pioneros criollos de su segunda edición en 1991, la cual ha sido sometida a una crítica implacable por diferentes intelectuales. Aunque su insistencia, precisamente, en la imaginación nacional se considera útil, no sólo buena parte de los procesos que describe son inexactos, insisten sus críticos, sino que las entradas analíticas que privilegia para analizarlos no son las más apropiadas. Dos referencias centrales en esta línea son el estudio sobre el nacionalismo mexicano del antropólogo mexicano Claudio Lomnitz (2001) y la compilación de historiadores y críticos literarios alrededor del libro mismo de Anderson (Chasteen y Castro-Klarén 2003).

2 Una vez hecha la aclaración, el artículo usará en general la minúscula, salvo que una fuente o autor la use específicamente en mayúscula.

3 Cualquier síntesis sobre este tema sería insuficiente. Caben citar los respectivos *naciones y nacionalismo* de Ernest Gellner (1983) y Hobsbawm (1990); y la invención de la tradición compilado por este último (Hobsbawm y Ranger 1983). En esta misma línea, Smith (1999; 2008). Para un balance interesante de la discusión, ver Balakrishnan y Anderson (1996).

4 Sólo para mencionar algunas referencias: Sábato (1999); Annino y Guerra (2003a); Colom (2005); Frassetto y Slemian (2009). Así mismo, en la última década se han multiplicado los estudios sobre artefactos centrales de la forja nacional, como las novelas y cuadros costumbristas, los museos y las exposiciones universales. Ver Martínez (2000); González (2003); González y Aderman (2006); Acosta (2009).

5 Para Guerra, mientras unos autores han descrito “los procesos de elaboración reciente” de elementos considerados “venidos de un lejano

sido los trabajos que “exploran las identidades colectivas que han precedido a esa nueva forma de existir que es la nación moderna” (Guerra 2003b, 185). El historiador francés subrayaba la necesidad de estudiar la Monarquía para poder establecer así “la novedad de la nación moderna” y “cómo se produce en cada caso, el tránsito de las viejas a las nuevas identidades” (Guerra 2003b, 185). Siguiendo a Guerra, me interesa explorar las formas de identidad colectiva, sus apelaciones y sentidos, que mal podrían agruparse sólo bajo la etiqueta nacional. Pero, a diferencia de Guerra, insisto en el rastreo de las formas de identidad colectiva posrevolucionarias y prenacionales. Los prefijos son peligrosos y pueden confundir, más que ayudar. No obstante, el artículo sugiere que de la Monarquía a la Nación, y para intentar salir de todo delirio teleológico que parece unir las dos unidades sin solución de continuidad, es preciso ubicar formas de articulación política, intentos de dar sentido al nosotros, iluminados por referencias conocidas, como la patria y la república. En otras palabras, la república puede mostrar con fuerza (dar nombre a) aquello que la investigación histórica sobre el período se ha esforzado en subrayar: la renuncia al *telos* nacional o nacionalista para comprender el desplazamiento que va de “los imperios a las naciones” o de los “súbditos a los ciudadanos”. En últimas, la república muestra el constante ejercicio de adaptar para dar sentido, de construir y negociar frágiles y temporales acuerdos.

Varios son los trabajos que han subrayado la necesidad de prescindir del “paradigma nacionalista” para comprender cabalmente la novedad de un proceso revolucionario, el cual comienza como acto de fidelidad al Rey y termina con la disolución del orden monárquico.⁶ Este artículo comparte tal llamado de atención; se interesa en dejar de lado toda explicación que asuma, sin más, a las naciones como resultado inevitable de los procesos revolucionarios. Autores como Mónica Quijada han propuesto la existencia de tres modelos nacionales superpuestos en los proyectos decimonónicos de construcción del orden: el cívico, el civilizador y el homo-

geneizante (Quijada 2003). Quijada insiste en que la “lealtad a la nación” fue “fuente y elemento legitimador del poder del Estado”, aunque reconoce que éste “era un planteamiento teórico que de ninguna manera contribuía a dotar de sentidos claros y precisos a una problemática fundamental en todo el proceso de construcción nacional” (Quijada 2003, 288). Para esta autora, el “Estado-nación fundado en la soberanía popular” es pieza clave del andamiaje político posrevolucionario, aunque reconoce que “en el discurso de la Independencia” y “en los sentimientos colectivos que ella movilizó” el término clave “no fue tanto el de la *nación* como el de *patria* (Quijada 2003, 291). Quijada identifica los diversos sentidos de patria y nación, así como el modo en el que la patria se va “unificando” al sentido nacional. La autora caracteriza, también, los dispositivos y agentes que intervinieron en la forja de los lazos de la tan mentada comunidad imaginada. De otro lado, insiste en la inmensa energía que los “nation-builders” hispanoamericanos invirtieron en la construcción nacional, aquellos que imaginaron activamente la nación que querían, y a “esa imaginación le aplicaron sus posibilidades de acción pública” (Quijada 2003, 288). En esta línea, con la independencia se transforman los sentidos de nación e irrumpe una concepción nueva: “el convencimiento por parte de los patriotas de la fuerza modificadora del liberalismo, que había de subsumir las diferencias en la categoría única de ‘nación de ciudadanos’” (2003, 307).

No obstante, el planteamiento de Quijada deja algunas puertas abiertas para la investigación: ¿Cuáles son los itinerarios de transformación que la patria y sus acepciones –i.e., patriota/compatriota– enfrentan en los años posteriores a la Independencia? ¿Su destino es sólo el de subsumirse a la nación, como Quijada parece sugerirlo? ¿Cuál es el lugar de la república en este modelo –con tanta fuerza, por lo menos, en el caso colombiano– en la representación de la comunidad política? ¿Cómo entender, finalmente, la irrupción de la nación, sin que, por otro lado, ésta no sea muy popular en los textos cuya finalidad precisamente era la de tratar de dar límites y contenidos a la comunidad política en formación? Concebir los esfuerzos por labrar “fraternidad cívica”, primera articulación en clave nacional para Quijada, tiende a desconocer que buena parte de esos ejercicios no se hicieron teniendo en mente la nación como referente privilegiado de lo político. Por esta vía puede borrar las formas de articulación política o, mejor aún, los horizontes de sentido en virtud de los cuales se hacían tales apuestas de labrar y asegurar fraternidad y obediencia. Uno de ellos, y de ahí la extraña ausencia del vocablo en el texto de Quijada, es la república, car-

pasado: la lengua, los relatos de los orígenes, los héroes”, otros autores se esforzaron “por distinguir los múltiples sentidos y contenidos, políticos y culturales, que conlleva la nación moderna” (Guerra 2003b, 185).

6 Cabe resaltar aquí la línea abierta por el profesor François-Xavier Guerra y la “escuela” que éstos abrieron. Esta perspectiva queda planteada en sus trabajos monográficos *México: del Antiguo Régimen a la revolución* (1988) y *Modernidad e independencias* (1992). Así mismo, una idea de la influencia de Guerra en esta línea de trabajo es palpable en algunos volúmenes colectivos (cfr. Annino, Castro Leiva y Guerra [1994]; Annino y Guerra [2003]), así como en los volúmenes póstumos compilados alrededor de su proyecto intelectual (cfr. Pani y Castro de Salmerón 2004; Peire 2007; Cárdenas y Lempérière 2007).

gada de múltiples sentidos y con una larga presencia en la institucionalidad misma del Imperio español, que merece una mirada más detallada.

Cabe decir que agrupar diversos procesos bajo el manto Estado-nacional es una efectiva herramienta pedagógica pero puede ser una engañosa entrada de investigación. Este gesto concibe a la nación como *una* misma forma mutando a lo largo del XIX, cuando lo que se encuentra en sus tramas y vericuetos son sentidos distintos, y muchas veces en contienda, alrededor de la comunidad política en construcción. Aplana un simple hecho que es preciso tener en cuenta: la existencia de categorías en competencia para nominar el orden político y la incertidumbre alrededor de la nación como referente fundamental de lo político. El interés de Quijada, precisamente, es el de historizar la nación, pero para ello quizá sea necesario dejarla en suspenso momentáneamente; sólo así podríamos comprender que la nación no existía en el “imaginario colectivo con anterioridad a la independencia, o que fuera el destino inevitable del proceso abierto por ésta” (Quijada 2003, 300). Precisamente, si nuestro interés es escapar de la “inevitabilidad” de la nación, es vital comprender las “formas de identidad temprana” a partir del modo en el que éstas eran enunciadas, modificadas y disputadas por los actores. Una de estas posibilidades de comprensión la abre la república como forma imperfecta y temporal de experimentar el orden político posrevolucionario. En suma, comparto con autores como Quijada el interés en “desesencializar” la nación, aunque, insisto, de otro lado, en que para ello también se requieren otras categorías.⁷

La insistencia del artículo en la república representa, en últimas, la necesidad de explorar las formas transitorias,⁸

intermedias; los puentes de sentido construidos entre una y otra formación, la perplejidad de los actores y la pluralidad de alternativas. Valga decir que al hablar de república y republicanism me aparto de toda búsqueda sobre cuán fieles, o no, eran los actores a los ideales puros, o a tradiciones de pensamiento perfectamente definidas y delimitadas. En este sentido, el texto reconoce que no podemos concebir el republicanism como una teoría discreta sino como un lenguaje, un recurso dentro del “arsenal político retórico del periodo” que puede permitir al investigador captar el carácter profundamente “contencioso y estratégico del discurso político”.⁹ En la siguiente sección, seguimos algunas de las prácticas discursivas que tuvieron lugar en el primer intento de construir el orden político posrevolucionario; prácticas que en buena medida coinciden en llamar la atención sobre la república como forma de dar sentido al orden en construcción.

LA FORMA AMBIGUA DE LA COMUNIDAD POLÍTICA

Una República naciente sobre una inmensa extensión de tierra, enriquecida con los más preciosos dones de la benéfica Providencia: habitada por hombres que han preferido la muerte á ignominiosa esclavitud, santificada con el martirio de sus sabios, y honrada con la sangre de sus héroes. Tal es la Patria, colombianos, que os habéis ganado por precio de vuestra constancia, de vuestras virtudes y sufrimientos. Tal es la Nación cuya existencia encomendada á los auspicios de este día caminará rápidamente por grados de gloria y prosperidad, que no es dado alcanzar á la humana previsión (Nariño, citado en Blanco y Azpurúa 1978, 606).

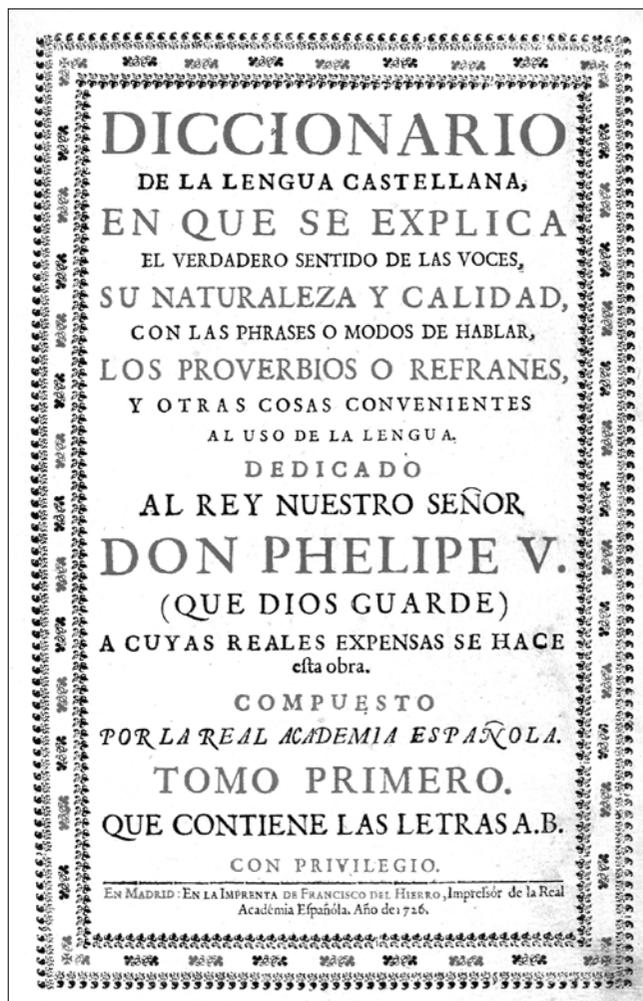
7 Tarea de desnaturalización que, por fortuna, no es nada nueva. Erika Pani recuerda, por ejemplo, que ya hace más de cuatro décadas Edmund O’Gorman subrayaba que las entidades históricas no podían ser concebidas como una “cosa o sustancia material hecha y constituida de una buena vez para siempre y respecto a la cual su historia sólo sería una serie de accidentes que ‘le pasan’ pero sin afectarla en su ser” (O’Gorman 1969, 8). En esta línea, insiste Pani, en un momento en el que buena parte del discurso historiográfico promete “novedad” de enfoques, de discursos, de preguntas, es sana la precaución de considerar lo ya considerado (2007, 66); alejarnos de la manía de lo original por se que tiende a hacernos “forzar las formas y enredar los supuestos teóricos” (2007, 74). De tal modo, sólo el “el intercambio –crítico, polémico– con la historiografía de antes, no el rompimiento con ella es lo que nos permitirá avanzar como disciplina” (Pani 2007, 74).

8 Por lo demás, categoría ésta (la de transición) que todo historiador debe tomar con cuidado, pues, a pesar de ser una válida forma pedagógica, encubre un peligro latente: el de suponer dos unidades discretas, diferenciadas y diferenciables –para los actores–, y un puente entre una y otra. Confunde el interés del historiador con la perplejidad del actor y hace que el primero tienda a primar sobre la segunda.

9 En palabras de Pani (2009, 298). En una línea similar, Luis Castro Leiva (1991, 25) insistía varios años atrás en la importancia de tener en cuenta el “estado del arte retórico” de la época para entender cabalmente la elocuencia de la libertad republicana. Ahora bien, cada excursión en el lenguaje político de un período, en el uso de un determinado concepto por determinados sectores y actores sociales, no puede prescindir de una insistencia siempre importante: aun cuando los actores “hacen” algo cuando dicen algo (Jaume 2004), el historiador no puede fundir en un mismo momento dos ámbitos de experiencia diferentes: las prácticas discursivas y no discursivas. Nos instalamos entonces en el terreno de las prácticas discursivas; pero con ello no deseamos caer en la formulación simple que considera que los discursos, sin más, “crearon” una realidad en donde no hay más que juegos del lenguaje, que “no hay realidad fuera de los discursos” (Chartier 1996, 8). Para una discusión en el contexto hispánico, ver Breña (2009). Y en este marco, rastrear lo político no equivale a seguir las obras de pensamiento político sistemático; más bien, allanar los espacios documentales en donde tales doctrinas están desgarradas, desmenuzadas, hechas trizas por los actores que apropiaban precisamente trozos, muchas veces no coherentes, de teorías, conceptos y doctrinas en el constante ejercicio de dar sentido al nuevo orden político.

República naciente enriquecida por los dones de la Providencia, Patria conquistada por la constancia, Nación que caminará por grados de gloria y prosperidad. Tales son las entradas que en 1821 Antonio Nariño, en calidad de vicepresidente encargado, propuso al Congreso en su proyecto de Constitución. En cuatro líneas de su discurso invoca de tres distintas maneras la comunidad política cuyo proyecto constitucional quería fundar. Patria, nación y república aparecían ahora articuladas con nuevos sentidos mientras mantenían, parcialmente, sus antiguas connotaciones, aquellas que en parte se encuentran plasmadas en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1726. Sinonimia aparente que luego se deshace en diferentes formas e invocaciones, distintos propósitos y nuevos lenguajes. Por ello, bien vale la pena esclarecer rápidamente los sentidos básicos de los vocablos, tal y como aparecían en dicha obra.

Para el *Diccionario*, cuya consigna era “limpiar, fijar y dar esplendor” a la lengua castellana, la primera acepción del vocablo nación se asociaba al acto de “nacer”, en el uso, por ejemplo, “ciego de nación”. En seguida, aparece como “la colección de los habitadores en alguna Provincia, País ò Reino” y, finalmente, refiere un uso frecuente “para significar cualquier Extranjero” (1726, t. 4, 644). Por su parte, patria hace eco de la primera acepción de nación, “lugar, Ciudad, ò País en que se ha nacido”, mientras que un segundo uso subraya que “metaphoricamente se toma por el lugar propio de cualquier cosa, aunque sea inmaterial”, por ejemplo, en “todas las acciones de hombre cuerdo y prudente volvieron à la patria del entendimiento” (RAE 1726, t. 5, 164). En el caso de la república, su primer sentido es el de “gobierno del público”. El diccionario aquí establece una distinción central: mientras “Oy se dice del gobierno de muchos, como distinto del gobierno Monárchico”, existe otra connotación en la que hay “tres formas de República: Monarquía, Aristocracia y Democracia”, en donde “son diversos los gobiernos” (RAE 1726, t. 5, 586). Una segunda acepción asocia la república con “la causa pública, el comun ò su futilidad”, como en el uso “Fueronles confiscados y publicados todos sus bienes, y juzgados por traidores y enemigos de la República” (RAE 1726, t. 5, 586). Adicional a esto, una tercera acepción es territorial, repúblicas como pueblos, sentido éste, para Guerra, propio de la comprensión castellana de república (Guerra 2000). Finalmente, la cuarta acepción insiste en ella como conjunto de hombres, en el uso específico de “Republica literaria”, que alude a “la colección de los hombres sabios y eruditos” (RAE 1726, t. 5, 586).



Portada del diccionario de la Real Academia Española, 1726.

De la mano con lo anterior aparecen también los *filia*: republicano, patrio y patriotismo. Mientras republicano alude bien a “lo que es propio de la República” y al “afecto y zeloso del bien de la República ò de su gobierno” (RAE 1726, t. 5, 586), nacionalidad queda consignada como una “afección particular de alguna Nación, ò propiedad de ella” (RAE 1726, t. 4, 644), casi del mismo modo que patrio, “que pertenece à la Patria” (RAE 1726, t. 5, 586). Ahora bien, hay un cambio central que vale la pena advertir: patriota, concepto clave que despunta a lo largo del período revolucionario, aparece remitido a la voz compatriota y registra simplemente el sentido de aquel “que es de un mismo lugar, Ciudad ò Provincia, respecto de otro” (RAE 1726, t. 2, 244). Esta última entrada invita a pensar en un ejercicio que atraviesa toda la década revolucionaria y el período que inaugura la Carta de 1821: la constante apropiación de referentes viejos y el vertido de nuevos sentidos sobre éstos. El ejercicio de apropiación de elementos disímiles en la tarea de

construir un orden político atraviesa tanto las repúblicas anteriores a la reconquista como aquellas que surgen en la década del veinte: nuevas y viejas formas invaden el espacio público con nuevos y viejos sentidos.

En 1823, el mismo Bolívar, preocupado por las ideas de federación del cuerpo político, escribió alarmado al vicepresidente Santander por las amenazas contra la constitución de la república y los sangrientos sacrificios que ésta había costado. Para él, afortunadamente, existían ciudadanos inspirados por las luces y el patriotismo:

Las ideas de federación que empezaron a difundirse en Colombia, confieso que me alarmaron porque veía derrocado el edificio levantado sobre montones de cadáveres, e inutilizados tantos y tan costosos sacrificios para dar a la República el grado de poder y estabilidad que solo puede sostenerla. Me complazco también de que el gobierno haya sido ayudado por las luces y el patriotismo de ciudadanos tan empeñados por la prosperidad y verdadera dicha de Colombia.¹⁰

Pero esta unión de patria y república no era particular de Bolívar. Desde una lectura similar, la respuesta que el catecismo político de Grau daba a la pregunta sobre la patria no sólo recuerda su concepción en cuanto lugar de nacimiento. La patria aparece dotada con la fuerza de representar una asociación sostenida por el reconocimiento de derechos, deberes y principios que se deben obedecer.¹¹ Su respuesta a la juventud cumanesa y, luego, colombiana es que la patria es “aquel Estado que protege nuestros derechos naturales de libertad, igualdad, propiedad y seguridad con leyes justas y equitativas, y con las fuerzas reunidas de todos los particulares” (1822, 52). En la misma línea, el patriota es aquel

poseído de “aquel amor para con un estado semejante de asociación. El amor á la patria, ó el patriotismo, es una de las virtudes mas dignas que pueden distinguir á un ciudadano” (Grau 1822, 54).¹² Al mismo tiempo, el texto insiste en subrayar que la patria no es simplemente “el país, territorio, ó provincia en que hemos nacido ó vivido”; tales espacios no constituyen, a ojos de Grau, una patria, ya que ésta sólo existe cuando “se mantienen y respetan inviolablemente todos nuestros derechos naturales” (1822, 54).

Los anteriores argumentos son centrales para que Grau explique a su juvenil público que en los pasados trescientos años ellos pudieron haber tenido país, territorio o provincia pero no *patria*, puesto que ésta sólo tiene lugar cuando los miembros comparten el amor y respeto a las instituciones de la república. Las líneas del catecismo son claras al respecto:

P. ¿Y hoy tenemos patria los colombianos?

R. Si, el congreso jeneral de la República ha formado, y sancionado ya una sabia constitucion, y acertadas instituciones; que han reformado y reformarán los abusos que nos habian envilecido y debilitado, y experimentaremos todas sus ventajas luego que hayamos repellido y lanzado al enemigo que aun quiere hollar y esclavizar el territorio de Colombia. Esta patria ha producido y producirá héroes que correrán gustosos á morir por mantenerla [...]

P. ¿Qué debe significar desde ahora en adelante el nombre de colombiano?

R. Hombre libre, valiente, jeneroso, y justo hasta con sus propios enemigos, terror del despotismo, azote de los tiranos, amante y defensor de los derechos del hombre, y obediente seguidor de las leyes de la República (Grau 1822, 55-56).

La nación, por supuesto, estaba también presente. Pero, al igual que patria y república, también articulaba viejos –colección de habitantes– y nuevos sentidos, los relacionados con el poder soberano que emana de una comunidad compartida de deberes. Así, por ejemplo, el secretario del Interior y autor de la *Historia de la Revolución de Colombia*, José Manuel Restrepo, comentaba en un discurso dirigido en 1824 al Congreso que “nuevas

10 Al general Santander como Vicepresidente y General de División, en Guayaquil, 13 de marzo (Bolívar, citado en Lecuna 1964, 358).

11 El texto de Grau retoma la antigua fórmula de los catecismos religiosos para impartir nociones republicanas básicas. Su pequeño libro, que se reimprimió en 1824, “Por orden del Supremo gobierno para el uso de las Escuelas de Colombia” (Grau 1822, 1), se convirtió en texto básico para las escuelas primarias, y el Plan de Estudios de 1826 lo declaró obligatorio, junto con los catecismos de Lorenzo de Villanueva y Fleuri, “la carta de Jiverates a Demonico y la geografía de Colombia por Acebedo” (Santander 1826, 4). Su inclusión respondía, en palabras del mismo plan, a la preocupación por inculcar en la “juventud colombiana” los “principios básicos de nuestras instituciones políticas”, aquellas de la “República, Patria, Gobierno, leyes y libertad” (Gaceta, citado en Santander 1990, 195). Un año después de implantado el Plan de Estudios, la Gaceta de Colombia registró con beneplácito que en los lúcidos actos literarios de los colegios de Cuenca, Popayán y Vélez, los estudiantes, que fueron examinados sobre las reglas de ortografía latina, “explicaron los elementos de nuestro idioma y fueron cuestionados sobre el catecismo político del doctor Grau, mandando enseñar por el gobierno, manifestando en sus doctrinas bastante conocimiento” (Gaceta, citado en Santander 1990, 195).

12 Para un novedoso y fascinante análisis de la patria (y sus derivados) como vocablo central del lenguaje político de la Monarquía española y sus dominios indios, ver Villamizar (2010).

naciones salen de esta lucha que levantándose del polvo de la esclavitud en que antes yacían van a colocarse al lado de las antiguas”.¹³ El conocido catecismo de Grau ilumina de nuevo algunas dimensiones y coexistencias interesantes del vocablo. La pregunta misma es indicativa: “¿Qué es la nación colombiana o República de Colombia?” (Grau 1822, 6). A esto, el catecismo responde con una interesante mezcla de registros. En primera instancia, rescata el sentido de “colección de habitantes” propia del uso que el *Diccionario de autoridades* daba a la palabra. Al mismo tiempo, al entablar la equivalencia entre nación y república dibuja un segundo sentido: el de una comunidad política con un espacio determinado: “¿Qué territorio comprende esta República? R. El mismo que comprendía, el antiguo virreinato de la Nueva Granada y Capitanía jeneral de Venezuela” (Grau 1822, 6). El último juego de preguntas ilumina, finalmente el vínculo nación-república-independencia, pues, frente a la pregunta “¿Tiene dueño esta República?”, el catecismo exalta el carácter libre e independiente de la república y la imposibilidad de ser “el patrimonio de ninguna persona o familia”. Se trata, señalaría Guerra (2000), de una república “engarzada” en el orden moderno, pues la respuesta no sólo recuerda que en la república “reside esencialmente la soberanía”, sino que también exalta que a ella, a esta nación-república, “le pertenece el derecho de establecer sus leyes fundamentales” (Grau 1822, 7).

Ejercicios de traducción política y cultural que permitirán atar sentidos, construir y negociar frágiles acuerdos y proyectar una menuda pero necesaria legitimidad. Tal es el caso de patria y nación con república, pero será también el de la república, a secas. “Nos los representantes” desfilan bajo el credo republicano. Sin llamar a engaños, la Constitución de 1821 señala en su segundo artículo que “la soberanía reside esencialmente en la nación” (Constitución de 1821). No obstante, en su proclama general, el Congreso promete velar por “la tranquilidad interior y la seguridad exterior de la República” y desenvainar su espada sólo contra sus enemigos. En su proclama, recrea de nuevo la metáfora solar, tan querida para el culto bolivariano (Lomné 1993), al indicar que la República es como un sol “cuyo calor benéfico, extendido por todo el territorio de la República, contribuye a desarrollar las preciosas semillas de nuestra felicidad y prosperidad” (Constitución de 1821). El Congreso, en 1832, tratando de dar nueva vida política a la recién creada entidad, presentaba a la Nueva Granada desde una afectada exaltación republicana: la nueva entidad era una “tierra de los valientes, el asilo un

tiempo de la libertad; una República majestuosa, reconocida por las primeras potencias del mundo; [un] nombre inmortal”, e insistía en la necesidad de transmitir a “las generaciones futuras el encanto del patriotismo, el honor de la virtud, y el respeto debido a los héroes” (Constitución de 1832).

En 1821, frente al Congreso, Francisco de Paula Santander, en su discurso como vicepresidente entrante, reconocía que “nuestras relaciones políticas apenas han nacido, por la política”, y la tarea, insistía, era “construir un reino de leyes para sumir en la obediencia hombres antes forjados por la victoria y constituidos por las pasiones serviles”.¹⁴ El mismo día, Bolívar proclamaba en calidad de presidente de la recién fundada Colombia:

Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la República, al que el pueblo señale como al jefe de su corazón. Yo soy el hijo de la guerra [...] esta espada no puede servir de nada el día de paz, y éste debe ser el último de mi poder; porque así lo he jurado para mí porque lo he prometido a Colombia; y porque no puede haber República donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades [...] Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes.¹⁵

Siguiendo este contrapunto, Bolívar proclamaba en una carta relativa a la victoria de Carabobo: “ayer se ha confirmado con una espléndida victoria, el nacimiento político de la República de Colombia”.¹⁶ Insistía en la necesidad de asegurar justicia, proteger la seguridad individual, procurar la economía en los gastos y respetar la libertad de imprenta como “compendio de las instituciones que reclama nuestra nueva República” (Bolívar, citado en Blanco 1978, 612). A lo largo del mismo año no dejó de proclamar a sus subalternos y aliados militares del Cono Sur los sentimientos de filantropía, paz, liberalidad y armonía de la república que él presidía y sus sentimientos favorables hacia las del hemisferio austral.¹⁷ Santander también abrió la década con

14 Francisco de Paula Santander, en “Discurso pronunciado por el General Santander al tomar posesión de la vicepresidencia en la Villa del Rosario de Cúcuta. 3 de Octubre de 1821” (Santander 1988b [1821], 42).

15 Simón Bolívar, en “Discurso pronunciado por Simón Bolívar, libertador, al tomar posesión de la presidencia en la Villa del Rosario de Cúcuta. 3 de Octubre de 1821”, en Santander (1988d, 145).

16 En su discurso del 25 de junio de 1821 frente al Congreso general de Colombia y a todos los “pueblos y tropas de mar y tierra de la República” (Bolívar, citado en Blanco y Azpurúa 1978, 633). Reproducido también en Lecuna (1964).

17 Algunas referencias pueden ser útiles: Bolívar, en una carta al coronel José Pereira en Caracas: “desde que me acerqué a esta capital dirigí

13 José Manuel Restrepo (1824), citado en Santander (1990, 128).

una singular consciencia histórica: la república había sido fundada y era necesario promoverla. La tarea sería construir un orden inspirado por los principios republicanos.¹⁸ Por doquier, el lenguaje está permeado de una retórica de eventos, esfuerzos, sacrificios y logros por y para la prosperidad y alegría de la República: se reclama la comunión con los principios republicanos,¹⁹ la obediencia al poder civil; se desea y promueve la salud de la República, su felicidad y prosperidad (Santander 1990, 150); se insiste vigorosamente en el respeto a sus autoridades e instituciones;²⁰ y, en general, se invita a “premiar el talento y la virtud y todo cuanto sostiene a un sistema republicano” (El Huerfanito 1826).

Un año después de la carta del veintiuno, Bolívar llamaba la atención sobre los enemigos de la República²¹ y enfatizaba que su compromiso era “sostener la Constitución de Colombia para no perder la República”,²²

cerca de V.S. un edecán, a ratificarle los sentimientos de filantropía y liberalidad que animan al gobierno de la república que presido” (Bolívar, citado en Lecuna, 1964, 84). En otra al general Miguel de la Torre: “Dispuesto a promover la paz y buena armonía entre la república que presido y la nación española” (Bolívar, citado en Lecuna, 1964, 86). Y, finalmente, en esta al Almirante Cochrane, desde Trujillo: “La mayor satisfacción que mi corazón va a sentir al acercarme a los antiguos imperios de los Incas, y a las repúblicas nacientes del hemisferio austral” (Bolívar, citado en Lecuna, 1964, 112).

18 Así lo recuerda, por ejemplo, en su carta de renuncia a la Vicepresidencia en 1827. “El general Francisco de Paula Santander renuncia por segunda vez ante el congreso de la República la vicepresidencia del Estado, a que fue llamado por segunda vez por los votos de la nación y del cuerpo legislativo, conforme a la constitución, Palacio de Bogotá a 25 de abril de 1827”. (Santander 1988d [1827], 118).

19 Las referencias son múltiples. Ver, por ejemplo, *El Zurriago* (1827) y *El Huerfanito Bogotano* (1826); Santander (1988b). Así por ejemplo, una representación de la municipalidad de Caracas a la Convención de Ocaña en 1828 señala que “El LIBERTADOR Presidente, como padre de la patria y fundador de la misma República, conserva también en sus manos el poder de salvarla, como lo ha hecho en las épocas más calamitosas” (Representación 1828, 3). En esta línea, el periódico *El Amigo del Pueblo* señalaba sobre la situación de la Convención: “El Gobernador os convocará con la brevedad posible. Él os presentará el cuadro de una República amenazada por todas partes, despedazada en su seno por las pasiones, y vacilante por la divergencia de opiniones” (¡Ciudadanos! 1828, 43). Es por ello, insiste el periódico, que la Convención debía “elegir un hombre que acostumbrado a mandar y vencer, no puede perderse, sino en bosques de laureles y este es el LIBERTADOR PRESIDENTE” (¡Ciudadanos! 1828, 43).

20 José Manuel Restrepo, “Difusión del conocimiento de la constitución en colegios y universidades. Prevención del gobierno” (citado en Santander, 1990, 128). Dos años más tarde, *El Huerfanito* (1826, No. 1, 2) enfatizaba el mismo punto.

21 Al Presidente del Congreso General de Colombia contra la confiscación de los bienes de Francisco Iturbe: “Don Francisco de Iturbe ha emigrado por punto de honor, no por enemigo de la República, y aun cuando lo fuese, él ha contribuido a librarla de sus opresores sirviendo a la humanidad, y cumpliendo con sus propios sentimientos: no de otro modo. Colombia, en prohiar hombres como Iturbe, llena su seno de hombres singulares” (Bolívar, citado en Lecuna, 1964, 120).

22 Al general Santander, en Cuenca, 27 de octubre: “Voy determinado a sostener la constitución de Colombia, para que no se pierda la república

mientras que en 1823 insistía en que la República de Colombia estaba complacida de hacer sacrificios por las libertades de Perú.²³ Las proclamas de Santander también giraban alrededor del mismo punto. En calidad de vicepresidente convocaba a los ciudadanos a votar cuidadosamente, puesto que en sus decisiones “yacían la felicidad o infelicidad de la República”.²⁴ En 1824, insistía en la idea favorable de que “las naciones civilizadas se han hecho de la República”, debido a la “regularidad de nuestra marcha política y el respeto que profesamos a la constitución”, aunque, subrayaba, aún estaban por suceder eventos “de la mayor importancia a su seguridad, dignidad y poder” (Santander 1988b, 193).

Para 1829, en viaje de exilio por Estados Unidos y Europa, Santander se describía a sí mismo como un ciudadano, educado desde bien temprano bajo principios liberales, cuyo “filantrópico gobierno quizás fue el más republicano de todos los nuevos estados de América”.²⁵ Recordaba su amistad íntima con Bolívar y los considerables progresos que, con él en la Vicepresidencia, la república había hecho, al punto de “excitar la atención de los países extranjeros” (Santander, 1988a, 37). Pero en su lectura del proyecto dictatorial de Bolívar, un sistema en el que “todo era para el gobierno, nada para los gobernados” (Santander 1988a, 84), esta positiva imagen de los principios republicanos que animaban al libertador se transformaba dramáticamente. Las reformas de Bolívar, señalaba Santander, derramaban el descontento y “fermentaban las semillas de la insurrección”, pues “Colombia estaba gobernada por un poder ilimitado, que convirtió en crímenes las acciones que siquiera pudieran indicar desagrado” (Santander 1988a, 86). Su queja: la república, aunque Bolívar decía defenderla, estaba sien-

ca” (Bolívar, citado en Lecuna 1964, 313).

23 Al general Mariano Portocarrero, en Guayaquil, el 18 de marzo: “La república de Colombia se complace en hacer sacrificios por la libertad del Perú, y hoy mismo están navegando sus batallones en busca de los tiranos del Perú”. Al general Santander como Vicepresidente y General de División, en Guayaquil, 13 de marzo (Bolívar, citado en Lecuna 1964, 360).

24 “Pensad que al nombrar vuestros electores les consignáis el depósito santo que la constitución fió a vuestras manos como la salvaguardia de vuestra libertad. Vuestra elección es la base fundamental de la dicha o de la desgracia de la República [...] Estudiad, pues, ese código, que habéis proclamado con entusiasmo, amadlo como un bien, y cumplidlo fielmente como una obligación que vosotros mismos os habéis impuesto. Sean todas vuestras acciones y derechos arreglados a la ley, y la República de Colombia acabará de fijar irrevocablemente sus destinos” (Santander, 1988b [1821], 157).

25 Francisco de Paula Santander, en sus “Memorias sobre el origen, causas y progreso de las desavenencias entre el presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar, y el vicepresidente de la misma, Francisco de Paula Santander, escritas por un colombiano en 1829” (Santander 1988a, 37).

do maltratada.²⁶ Tanto en registros fundacionales como en sombríos panoramas, la invocación a la república como centro fundamental de la vida política permanece, incluso, como nostalgia. Así lo dirá Santander: “lo decimos con el más acervo pesar, el actual régimen político de Colombia es la ignominia del siglo XIX, y la deshonra de la República” (Santander 1988a, 90)

¿Cómo entender la facilidad con la que la república empieza a ser usada de manera tan frecuente, invadiendo el modo en que los actores daban sentido públicamente a sus acciones? Mi respuesta se divide en tres. Primero, la formación clásica de las élites hispanoamericanas provocó que todo el lenguaje, no sólo la república, fuera una “vuelta a la antigüedad grecorromana [...] cónsules, dictadores, triunviratos, comicios” (Guerra 2000, 264). Segundo, la trama institucional misma de la Monarquía española. El Rey era la cabeza de una pirámide de comunidades políticas superpuestas “que sólo puede llamarse España por simplificación” (Guerra 2003b, 190). La unidad principal alrededor de la cual se estructuraban estas comunidades políticas es la ciudad, que “tendencialmente completa” constituye “una pequeña ‘república’, con su territorio, sus instituciones fundadas en el derecho castellano [y] su gobierno propio: el cabildo, elegido por los vecinos” (Guerra 2003b, 191). Y, finalmente, una combinación de los dos rasgos anteriores: sin monarca, y obligadas a gobernarse a sí mismas, la coyuntura revolucionaria brinda el marco para que las repúblicas urbanas se vean escenificando un drama similar al de las repúblicas antiguas o a las ciudades-Estado de la Europa moderna.²⁷

Trama institucional, lenguaje político y coyuntura externa se alían para dar al lenguaje de la república un lugar central a la hora de definir el tipo de comunidad política en construcción. Esta trama interconectada de ciudades-república será central para la primera articulación política posrevolucionaria. Si se trata de establecer un desplazamiento, podríamos entonces decir que vamos de las repúblicas a la república. Tránsito que traduce

al mismo tiempo los sentidos adquiridos de república como pueblo, como circunscripción espacial y categoría jurídica, y, al mismo tiempo, establece un horizonte político que parece fundarse bajo la égida de la novedad. La república es ambigua, puede señalarse, y precisamente por ello es protagonista en los primeros años posteriores a la guerra: articula los sentidos tamizados y decantados de las comunidades políticas monárquicas antes unidas bajo la fuerza simbólica del Rey. Los sentidos viejos de la república se encuentran ahora engarzados en una construcción que ya es profundamente moderna (Guerra 2000). Nomina al mismo tiempo la forma conocida y la lucha por llenarla de significado con nuevos sentidos.

La noción habita los sentidos de la organización espacial misma, y, de una tímida apelación a la república en los inicios del proceso revolucionario, se convierte en una apelación constante en distintos países del hemisferio en la década del veinte (Guerra 2003b).²⁸ Georges Lomné, a través de un fino análisis, ha mostrado que los ritos políticos en la independencia se articulan sobre la lógica simbólica de la extinta monarquía (Carrera Damas *et al.* 2006; Lomné 1991). En tales ritos el culto mariano es central y la plaza “nunca se ve desposeída de su papel de su lugar festivo privilegiado” (Lomné 1991, 8). El caso del rito bolivariano y su apropiación de la metáfora solar, incontestable símbolo monárquico, ilustra muy bien algo que la república como signo hace muy bien: emplear lo conocido para dotarlo de nuevo significado. En 1826, Bolívar, frente a la Asamblea Constituyente Boliviana, subraya que el “Presidente de la República viene a ser ‘como el sol que firme en su centro da vida al Universo’”: un principio vitalicio, de esencia solar, fomenta lo que Bolívar considera “como la más sublime inspiración de las ideas republicanas” (Lomné 1991, 14). Esta yuxtaposición de “simbólicas” nos permite también iluminar uno de los terrenos en los que la república ata sentidos y ocupa los espacios: la estrecha relación entre religión católica y comunidad política que podemos detectar en los primeros años del siglo XIX; años en los que se hace evidente la “intensidad de la devoción que comparten Patriotas y Monarquistas a favor del registro combatiente [...] del ‘Cordero de Dios’ así como de la Virgen” (Lomné 1993, 122). Invocación que también nos permite aclarar un poco

26 “El nuevo sistema adoptado por Bolívar privó a la República de Colombia de sus libertades políticas, y a los colombianos de sus derechos y garantías [...] El general Bolívar se declaró investido del poder legislativo, del ejecutivo y de una parte del judicial, que los debía ejercer a discreción” (Santander 1988a, 86).

27 Insiste Guerra en que, aunque las diferencias con ellas fueran considerables, tenían, sin embargo, muchos rasgos comunes: “marco territorial restringido, la naturaleza urbana de los principales actores, la centralidad de la ciudad capital—en relación con las villas secundarias y con el campo—y fuerzas militares formadas, en esencia, por milicias” (Guerra 2000, 263). Para la referencia clásica en Nueva Granada entre 1810 y 1816, ver Molino (2007).

28 En la Nueva Granada, a diferencia del Río de la Plata, la Nueva España y los Estados Unidos de Venezuela, el uso explícito de referencias republicanas es precoz (Guerra 2003b). En este caso, después de una oleada de constituciones de estados y provincias en 1810 y 1811, para fines de este último año el “régimen político empieza a ser definido explícitamente como republicano” (Guerra 2003b, 261).

el uso que este artículo hace de la expresión devoción republicana. Para el diccionario de la lengua española, devoción atañe al “amor, veneración y fervor religiosos”. Y es en esta línea donde historiadores sociales y antropólogos culturales han avanzado en la comprensión de prácticas de devoción centrales en Hispanoamérica, como el culto mariano, el protagonismo de figuras particulares como la Virgen de Guadalupe y el catolicismo barroco.²⁹ Ahora bien, según el mismo diccionario, devoción atañe también a un sentimiento, a una inclinación especial hacia “algo”. La lealtad, por ejemplo, tiene una dimensión relacional explicable sólo a partir de la existencia de una “devoción” a una comunidad.³⁰ Convergen así, en la misma palabra, un particular fervor religioso y una inclinación especial, una costumbre considerada como buena. Devociones republicanas es una manera, entonces, de atar la particular fuerza de la república como horizonte de sentido político con la centralidad que la religión católica parecía tener en tal tarea. Si se quiere, es un guiño al universo católico del cual estaba toda impregnada la construcción política de los primeros años del siglo XIX.

LOS FUNDAMENTOS CATÓLICOS DE LA REPÚBLICA

En 1821, un periódico bogotano, entre varios, temía la falta de respeto, la ausencia de urbanidad que los bogotanos mostraban ante los magistrados de la república. Se quejaba de los extremos que corrompían a la república: hombres que bajo el “rejimen antiguo hacían á un oidor no solo cortesías, inclinaciones y reverencias, sino humillaciones y bajezas”, hoy en día se “glorían no quitarse el sombrero á los majistrados de la República, siendo esta una demostracion de cortesía y buena crianza, muy usada entre nosotros” (El Huerfanito 1826). Es posible enmarcar el lamento del periódico bogotano en un problema mayor: la experiencia de construcción de legitimidad en un orden político emergente y los desafíos de

fundamentación moral ligados a la fundación de la república. El lenguaje de los primeros años de la república es abundante en adjetivos y epítetos sobre el desorden moral, las pasiones exaltadas, el triunfo de los vicios y la ausencia de añoradas virtudes añoradas y queridas. Aquí, un tema que Germán Colmenares subrayaba en su aguda lectura de Restrepo como accesorio, retórico y poco útil para comprender la formación del Estado y la nación (Colmenares 1986), se revela central para comprender, precisamente, la textura del orden político de principios del siglo XIX: el balance entre las pasiones “exaltadas” y la tarea de la república en encauzarlas.³¹ Solamente siguiendo este lenguaje de caos y salvación, al que la solución republicana parecía hacerle frente, es que podemos aproximarnos a las encrucijadas y desgarreros del siglo XIX. Y es dentro de este marco que cobra sentido la república católica como una de las primeras articulaciones de identidad política posrevolucionaria.

La sociedad monárquica ha sido descrita con destreza como una Monarquía Católica (Brading 2003), como una alianza entre trono y altar, o bien como una unidad político-religiosa (Elliot 2006; Guerra 2003b; Weber 2005). Alianza refrendada en rituales cotidianos que, al mismo tiempo, legitimaban el orden, actualizaban la identidad local y la pertenencia a la Monarquía. Cargada de providencialismo, la “Monarquía Católica” se asumía como la encargada de “defender a la Cristiandad contra sus enemigos” y asegurar “la expansión de la fe”, elemento central si se recuerda que, en última instancia, era el que legitimaba el dominio español en América: “la lealtad al rey [era] inseparable de la adhesión a la religión” (Guerra 2003b, 201). De esta poderosa identificación entre Monarquía y catolicismo se plantea una pregunta central para los órdenes posrevolucionarios, que Guerra articuló elocuentemente: “¿Cómo se puede ser, al mismo tiempo, independiente, republicano y católico?” (Guerra 2003b, 202). ¿Cómo, al mismo tiempo, marcar la diferencia con la monarquía, cultivar devoción a la república y no renunciar a las bondades de la cortesía, obediencia y buena crianza? Precisamente, la tarea que emprenden los actores en la década del veinte es la de ajustar esta ecuación, mostrar la “posibilidad de ser republicano y católico” (Guerra 2000, 266). Ungir la república con un carácter sagrado, experiencia que había tenido un “auténtico esplendor” en las repúblicas de la década del diez y que volvería a “alcanzar ple-

29 Para el caso hispanoamericano, Taylor (1987) y Larkin (2004). Un interesante llamado de atención sobre la devoción como práctica central en el temprano renacimiento (reflejada, por ejemplo, en las pinturas de paneles) ha permitido a historiadores como Caroline Walker las devociones eucarísticas de las mujeres en el siglo XIII. En sus palabras, la “eucaristía era más que una ocasión de éxtasis. Era también un momento de encuentro con la *humanitas Christi*, un tema fundamental en la espiritualidad de las mujeres. Para las mujeres del siglo XIII esta humanidad era, por encima de todo, la corporalidad de Cristo, su ser-en-el-cuerpo; la humanidad de Cristo era el cuerpo y la sangre de Cristo” (Walker 2007, 204). [Traducción del autor]

30 Para una discusión de la relación entre lealtad y devoción, el texto de Jeremiah Royce *The Philosophy of Loyalty* (1908) es una sugerente entrada. Para Royce, la lealtad es la devoción total de una persona a una causa (Royce 1908, 17). Pero la “causa” que él asocia con la lealtad es finalmente articulada como “devoción a una comunidad” (Kleinig 2008).

31 Preocupación que Albert Hirschman había señalado varias décadas atrás con respecto al papel que el pensamiento social de los siglos XVII y XVIII dio al comercio en el apaciguamiento de las pasiones (Hirschman 1977). Sobre las lecturas recientes de la obra de Colmenares, ver Mejía (2007; 2009).

namemente su significado pedagógico a partir del continuo éxito de las Armas republicanas tras la victoria de Boyacá” (Lomné 2003, 497). En 1823, José Manuel Restrepo, en calidad de secretario del Interior, y Jerónimo Torres, vicepresidente del Parlamento y autor de un tratado de moral y política para colegiales (Torres 1838), reconocían que, luego de promulgada la Constitución de 1821, la forja de nuevos ciudadanos debía ir de la mano con los principios de la religión católica. Bajo tal justificación, Torres y Restrepo firman una ley que creaba un “Colegio de Ordenandos”, pues era el “deber de toda República bien ordenada proporcionar los medios más eficaces para que los ministros de la religión tengan las virtudes e instrucciones que pide su sagrado ministerio, pues son los inspectores e instaladores morales que deben combatir los vicios, origen funesto de los crímenes”.³² De hecho, los autores de la Ley señalaban que la Corona española había descuidado esta parte central de sus obligaciones, y reconocían que la creación de este colegio era central, pues debido al “influjo que los párrocos tienen en la dirección de las almas, Colombia se encuentra en la imperativa necesidad de promover la enseñanza y la regularidad en las costumbres en aquellos que aspiran al ministerio del altar” (Torres y Restrepo, citados en Santander 1990, 106).

En el mismo año, el Congreso introduce una ley sobre “los medios para civilizar a los indios salvajes”, que justifica, de nuevo, a partir de la necesidad de moralizar y “cristianizar” los miembros en las periferias de la república. Así mismo, explica que uno de sus primeros deberes es “proteger la propagación del cristianismo y la civilización de las tribus de indígenas gentiles que viven dentro de los límites de su territorio” (*Gaceta* 1822, citado en Santander 1990, 193). Esta misma intención también aparece, años más tarde, en una pastoral que subrayaba que la doctrina cristiana era el medio más efectivo para “atraer a la verdadera fe a las tribus salvajes en los desiertos de la República”.³³ En un tono similar, para 1834

el Concejo de la ciudad de Bogotá discutió y promulgó los estatutos de la *Sociedad de Educación Primaria de Bogotá*, cuyo propósito era “fomentar”, por los medios posibles, la “difusión de la enseñanza i de la instrucción pública” (Estatutos 1834, 3).³⁴ Para los fundadores de la sociedad,³⁵ uno de los “más sagrados deberes que la Ley impone a la República” es la atención a la educación moral y a la formación en los principios cristianos “sobre los cuales debe reposar incontestablemente nuestro sistema social” (Estatutos 1834, 3). Aunque fuera del alcance temporal de este texto, estas dos últimas referencias a las comunidades en los confines y el centro de la República permiten iluminar la insistencia en el vínculo entre educación moral, principios cristianos y comunidad política.

Para 1832, en uno de sus primeros discursos como presidente, Santander, volviendo del destierro a una Colombia ya convertida en la Nueva Granada, llamaba a los “Ministros del altar” a enseñar con “el ejemplo y la palabra” la “obediencia que de rigurosa justicia debe prestarse a las autoridades constituidas”. El llamado era a predicar “la práctica de las virtudes cristianas” para emplearlas y dirigirlas al bien de la república, a “reunir los ánimos bajo las instituciones rectoras que van a regiros” (Santander 1988d, 187). De manera clara, Santander subrayaba la subordinación de los “honorables ministros del altar” al poder civil y a las leyes de la república. Si en este discurso Santander reconoce la amenaza que la Iglesia católica simboliza, al hacerlo también ratifica su centralidad, su importancia en la formación de las almas republicanas, para recordar el título de Carvalho (1990). Así, Santander enfatizaba la necesidad de la subordinación del clero a la autoridad civil, mientras que aceptaba que el gobierno debía reconocer que esta “religión santa [...] contribuye a reformar las costumbres, purificar el corazón, hacer cumplir todos los deberes morales y asegurar la obediencia a las leyes y a los magistrados” (Santander 1988d, 187). Este frágil equilibrio de subordinaciones, como los conflictos de 1839 lo mostrarán, no será fácil de establecer, y con el paso del siglo la esfera de subordinación del poder civil a la Iglesia se irá transformando y complicando con el paso de los años.

Una distinción que José María Samper realiza en 1865,

32 Jerónimo Torres y José Manuel Restrepo, “Ley sobre la creación de un colegio de ordenandos”. *Bogotá, 20 de junio de 1823 (en Santander 1990, 106)*.

33 (Mosquera 1842, 7). El arzobispo continuaba: “No os dirijimos hoy la palabra, hermanos é hijos [...] mui amados, como lo hacemos con frecuencia sobre los deberes ordinarios del cristiano: un objeto extraordinario, grande, eminentemente católico, glorioso para la Religión i para la Patria, nos obliga [...] para llamarnos á todos en torno del Gobierno en auxilio de la grande obra de la propagacion de la fé, en el establecimiento de las misiones [...] la obra de la iluminacion de los pueblos, de su resurreccion intelectual, de su rescate moral, es la obra esclusiva del cristianismo; pero del cristianismo que conserva la unidad, i con ella aquel inagotable fondo de fé i de caridad [...] pensamiento tan cristiano como político movió sin duda la piedad i el patriotismo de los padres de la Patria, para dar lugar entre sus preferentes trabajos al decreto sobre establecimiento de colejos de misiones” (Mosquera 1842, 6-7).

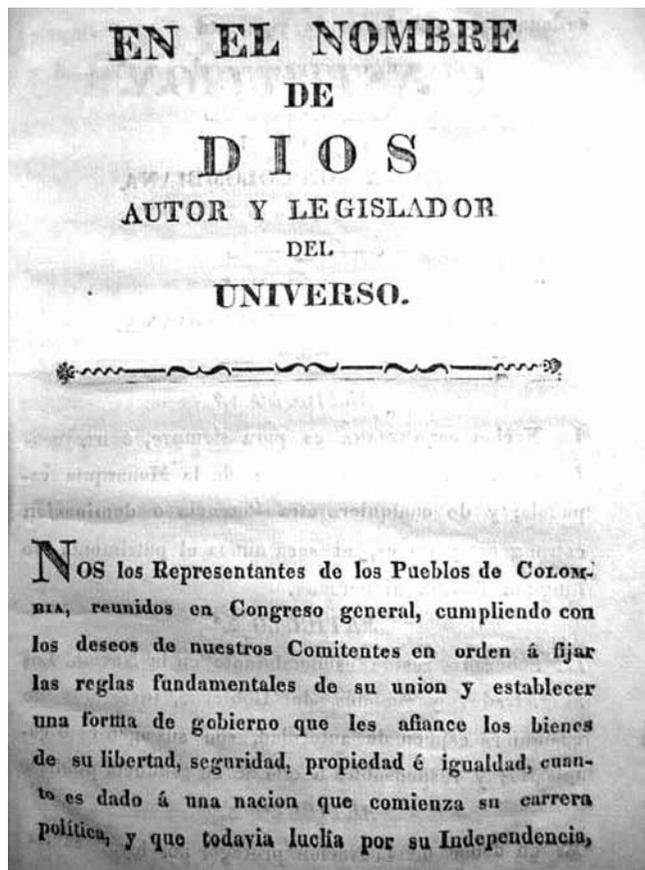
34 Estatutos de la Sociedad de Educación Primaria de Bogotá (1834). Establecidos por la Cámara provincial el 4 de octubre de 1834.

35 Sebastián Esguerra, presidente de la Cámara; Pastor Ospina, secretario; Rufino Cuervo, gobernador de Bogotá; Francisco Escovar, secretario de la Gobernación (Estatutos 1834, 6).

una vez su giro hacia el catolicismo se había consumado, puede ser útil para reforzar esta central coincidencia que moviliza la república católica. Para este liberal radical, convertido al catolicismo a través de una sucesión de eventos en los que confluyeron visiones místicas, pragmática política, crítica social y transformación personal,³⁶ las constituciones del período 1821-1843 hacían parte del grupo de cartas republicanas y católicas. En un cuadro de degeneración de tal relación, Samper luego describía las católicas y tolerantes y, por último, las intolerantes (Samper 1865). Para Samper, desde 1810 “heroicos revolucionarios” se dieron a la tarea de forjar una república basada en los fundamentos católicos. En afectado tono, Samper señalaba que los “próceres de la independencia”, los “fundadores de la República”, los “heroicos revolucionarios de 1810”, entre los que contaba a Nariño, Fernández Madrid, Caldas y Torres, todos “invocaron al Dios de los católicos i la patria de los republicanos”. En dramática defensa del “martirolojio republicano” reclamaba un lugar en la historia para ellos, contra quienes los querían expatriar de la “república de los muertos” por el hecho de haber sido republicanos y católicos” (Samper 1865, 11).

Puede decirse que la proclama de Samper sobre el pasado heroico, católico y republicano de Colombia fue mera estrategia retórica para justificar su reciente y parcialmente sorpresiva conversión al catolicismo. Sin embargo, la “Ley Fundamental” que inauguró la República de Colombia en 1821 no estaba lejana de la lectura hecha por Samper. Ésta se hacía bajo “los auspicios del Ser Supremo”, y los “representantes” de los “pueblos de Colombia” reconocían a “Dios como autor y lejislador del Universo” (Constitución de 1821). El mensaje del Congreso a los habitantes de Colombia después de la Constitución subraya con cuidado los fundamentos católicos sobre los que descansa la república. En el mensaje del Congreso general a los habitantes de Colombia, los representantes subrayaban su compromiso con las leyes, en las que habían “puesto una confianza ilimitada”; ellas “aseguran la equidad entre todos y cada uno [...] y son también el apoyo de la dignidad del colombiano, fuente de la libertad, el alma y el consejo de la República” (Constitución de 1821). Ahora bien, el rapto legalista y republicano era acompañado de una exaltación a la fe cristiana, objeto de las “más serias meditaciones de vuestros representantes”. Iniciaban señalando que las leyes promulgadas “eran enteramente conformes con las máximas y los dogmas de la Religión Católica Apostólica y Romana”. A renglón seguido enfatizaban

que “todos profesamos y nos gloriamos de profesar” los mismos principios, y cerraban ponderando que la católica “ha sido la religión de nuestros padres, y es y será la Religión del Estado” (Constitución de 1821).



Preámbulo de la Constitución de 1821.

Del mismo modo que la Constitución de 1821 autorizaba y promovía “las contribuciones necesarias para el Culto Sagrado”, la transitoria Constitución de 1830 mantenía la invocación a los principios de casi diez años atrás. Además, subrayaba en el segundo título (sobre la religión colombiana) que la “católica, apostólica y romana es la religión de la República”, y, por ello, la República debía procurar “en ejercicio del patronato de la iglesia colombiana, protegerla y no tolerar el culto público de ninguna otra”.³⁷ A pesar de las marcadas diferencias con los proyectos constitucionales arriba mencionados, Simón Bolívar en 1828 no diferiría de esta lectura. El artículo 25 del Decreto Orgánico afirmaba con la fuerza del

36 Para un detalle de tales itinerarios de conversión, ver Hensel (2010).

37 Artículos 6 y 7, respectivamente, del título II, “De la religión colombiana” (Constitución de 1830).

imperativo que “el Gobierno sostendrá y protegerá la Religión Católica, Apostólica, Romana como la religión de los colombianos” (Bolívar 1828, 6). El lector podrá identificar una diciente semejanza si vuelve los ojos a la Carta de 1832, con Santander como presidente, en la que los principios de la década anterior se reafirmarán con vigor. El Congreso subrayaba que el nuevo arreglo constitucional, además de establecer con claridad la separación de los poderes y la libertad legal de la prensa, debía reconocer el “riguroso deber que tiene la Nueva Granada de proteger la santa religión católica, apostólica, romana”.³⁸

Además del florido lenguaje que acompaña las apelaciones al catolicismo, esta Carta señala de manera explícita un móvil central –que ya para 1839 será fuente de conflicto– de estas apelaciones: la religión, también, debía subordinarse al poder civil. Más allá de la retórica barroca, la exaltación protuberante y la apelación ensordecidora, o más bien a la par con ellas, encontramos también la pragmática política, la precisa sensibilidad para hacer de la religión, en tiempos de moderna incertidumbre política, un lazo sólido, un compromiso frágil de estabilidad. La defensa entonces se plantea frontal en pro de la religión sacrosanta: ella es un “lazo indisoluble y sagrado que une a todos los granadinos con el cielo, y por cuya conservación inmaculada perderían todos la vida” (Constitución de 1832).

La república, en la comprensión del orden político de principios del siglo XIX, no aleja los principios de la religión católica; los asume como propios, los convierte en credo republicano, los sabe parte fundamental del orden (Hensel 2009). Teniendo en cuenta las discusiones parlamentarias, las leyes fundamentales, los periódicos, catecismos y pastorales, podríamos decir entonces que de república, patria y catolicismo estaba hecho el orden político en los primeros años del siglo XIX.

CONCLUSIÓN

Después de las guerras de independencia, la tarea de construir y legitimar un orden político fue un problema de primer orden en las agendas de los países recién creados. Las discusiones sobre la comunidad política

apelaron al uso de categorías conocidas de la sociedad monárquica, como patria y república. Ahora bien, uno de los deslizamientos que la década del veinte presencié fue la rearticulación de ambos significados a partir de una patria entendida menos como lugar de nacimiento y más como comunidad de principios republicanos. Una patria republicana. Al mismo tiempo, la categoría misma de república, vieja conocida desde la organización espacial en república de indios y de blancos, devino central en la experiencia política pos-revolucionaria. La república aparecía como el sello de fundación del orden en construcción al retomar viejos significados fundiéndolos con las tareas del cercano e imperativo porvenir.

Urge volver sobre nuestras historias nacionales para descubrir en ellas otras tramas posibles; una de ellas es la republicana. Abrir nuestro catálogo de lecturas sobre las formas y los espacios, los lenguajes y experiencias de la comunidad política más allá de la narrativa nacional sólo puede enriquecer nuestra lectura sobre el siglo XIX, plantear nuevas preguntas y prometer nuevos debates. Quizás, la insistencia de este artículo en la república es sólo una manera de sugerir que es preciso reconsiderar la nación como categoría omnisciente de análisis, al menos durante los primeros años después de la experiencia revolucionaria. Se han escrito tomos alrededor de las múltiples fracturas de lo nacional en el siglo XIX y, claro, en el XX. La república ilumina quizá otra lectura posible: no una en clave “positiva”, como algunos autores lo han empezado a sugerir, sino una que nos permita leer las encrucijadas e injusticias, las incertidumbres y nuevas dominaciones que inauguran la existencia misma de Colombia, pero a través de las categorías, universos y recursos que los actores dispusieron para tales fines.

Lo expuesto hasta aquí nos permite sugerir una hipótesis de trabajo resumida en un doble deslizamiento, en una transformación que habría que explorar con mayor cuidado: de la sociedad monárquica a las formaciones republicanas; y luego de las formas republicanas a los idearios nacionales. Formas, obviamente superpuestas, que nos permitirían articular la exaltación de la obediencia con la búsqueda del alma nacional, obsesión de la literatura costumbrista de la segunda mitad del siglo. Antes que asumir la omnipotencia del Estado-nación, su embrión, la tarea entonces sería registrar las articulaciones y rearticulaciones que hicieron posible su emergencia, tal y como hoy día lo conocemos, sin que por ello borremos las trazas de órdenes políticos que mal encajan en nuestra definición contemporánea de Esta-

38 Los representantes de 1832 no ahorrarían, en la misma línea de las anteriores cartas, epítetos y adjetivos al respecto: “esta religión divina, la única verdadera, precioso origen del bien que heredaron los granadinos de sus padres, que recibieron del cielo en el bautismo, y que por la misericordia del Dios que adoramos, conservaremos todos intacta, pura, y sin mancha” (Constitución de 1832).

do nacional. Nuestras historias, las historias venideras, deberán dar cuenta con mayor sutileza de esta transformación. Nuestras historias, doscientos años después de la aventura republicana, deberán ser sensibles a los lenguajes de los actores, no para transcribirlos desde el sueño rankiano de reconstruir el pasado “tal cual fue”, sino para poder asir aquel instante que aún nos es dado comprender. Así podemos iluminar caminos de investigación que no se contenten con invocar categorías siempre inconclusas, siempre débiles como normativos teóricos, preguntas que nos dejen transitar, también, por el desvarío de los actores, por sus rodeos, por sus proyectos frustrados. 🌿

REFERENCIAS

FUENTES

1821. *Constitución de la República de Colombia*. Rosario de Cúcuta.
1826. *El Huerfanito Bogotano. Al tiempo y a la verdad* 1-2. Bogotá: Imprenta de Espinosa, por Valentín Molano.
1827. *El Zurriago. Todas las barreras civiles, políticas y judiciales, llegan á hacerse ilusorias sin la libertad de imprenta*. Constant. T. 2. N.1. Bogotá, domingo 16 de diciembre.
1828. Representación dirigida por la Municipalidad de Caracas a la Gran Convención en el año de 1828. En *El Amigo del Pueblo*. Domingo 20 de Abril de 1828. No 1, Trimestre 1. Bogotá: Imprenta de Bruno Espinosa.
1828. ¡CIUDADANOS! En *El Amigo del Pueblo*. Domingo 24 de Julio de 1828. No 11, Trimestre 1. Bogotá: Imprenta de Bruno Espinosa.
1834. *Estatutos de la sociedad de educacion primaria de Bogotá. Establecido por la Camara provincial en 4 de octubre de 1834*. Bogotá: s. e.
1830. *Constitución política de la República de Colombia*. Bogotá.
1832. *Constitución Política del Estado de Nueva Granada*. Bogotá.
- Blanco, José Félix y Ramón Azpurúa (Eds.). 1978. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador* [Reedición conmemorativa]. Caracas: Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar.
- Bolívar, Simón. 1828. *Decreto Orgánico*. Bogotá: s.e.
- Grau, José. 1822. *Catecismo político arreglado a la Constitución de la República de Colombia de 30 de agosto de 1821. Para el uso de las Escuelas de primeras letras del Orinoco. Dispuesto por el licenciado José Grau asesor de la intendencia del mismo departamento, y dedicado á la juventud cumanesa*. Bogotá: Imprenta de República por N. Lora [Reimpreso en 1824].
- Mosquera, Manuel José. 1842. *Pastoral*. Bogotá: Imprenta del Estado por J. A. Cualla.
- Real Academia Española. 1726. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al Rey nuestro señor Don Phelipe V (Que Dios guarde) a cuyas reales expences se hace esta obra*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, Impresor de la Real Académica Española.
- Samper, José María. 1865. *El catolicismo i la república*. Medellín: Imprenta de Isidoro Isaza.
- Santander, Francisco de Paula. 1826. *Decreto. Sobre el plan de estudios*. Bogotá: s. e.
- Santander, Francisco de Paula. 1988a [1829]. Memorias sobre el origen, causas y progreso de las desavenencias entre el presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar, y el vicepresidente de la misma, Francisco de Paula Santander, escritas por un colombiano en 1829. En *Escritos autobiográficos, 1820-1840*, 22-104. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.
- Santander, Francisco de Paula. 1988b. *A los colombianos: proclamas y discursos, 1819-1840* [Editado por Luis Horacio López]. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.
- Santander, Francisco de Paula. 1988c. *Escritos autobiográficos, 1820-1840*. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.
- Santander, Francisco de Paula. 1988d. *Escritos políticos y mensajes administrativos, 1820-1837*. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y

el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.

20. Santander, Francisco de Paula. 1990. *Obra educativa de Santander, 1819-1826* [Editado por Luis Horacio López]. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander - Biblioteca de la Presidencia de la República.

21. Torres, Jerónimo. 1838. *Deberes domésticos, civiles, políticos, morales, y religiosos del hombre en sociedad. Redactados sobre los principios y maximas de los mas celebres escritores antiguos y modernos*. Bogotá: J. A. Cualla.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

22. Acosta, Carmen Elisa. 2009. *Lectura y nación: novela por entregas en Colombia, 1840-1880*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

23. Anderson, Benedict. 1991 [1983]. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso.

24. Annino, Antonio, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (Eds.). 1994. *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: IberCaja - Obra Cultural.

25. Annino, Antonio y François-Xavier Guerra (Eds.). 2003. *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

26. Balakrishnan, Gopal y Benedict Anderson (Eds.). 1996. *Mapping the Nation*. Londres: Verso.

27. Brading, David. 2003. La monarquía católica. En *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*, eds. Antonio Annino y François-Xavier Guerra, 15-46. México: Fondo de Cultura Económica.

28. Breña, Roberto. 2009. Las conmemoraciones de los bicentenarios y el liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada? *Ayer* 69, No. 1: 189-219.

29. Cárdenas Ayala, Elisa y Annick Lempérière (Eds.). 2007. *Una ausencia que convoca: homenaje a François-Xavier Guerra*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

30. Carrera Damas, Germán, Carole Leal Curiel, Georges Lomné y Frédéric Martínez. 2006. *Mitos políticos en las sociedades andinas: orígenes, invenciones y ficciones*. Caracas: Editorial Equinoccio.

31. Carvalho, Jose Murilo de. 1990. *A Formação Das Almas: O Imaginário Da República No Brasil*. São Paulo: Cia. das Letras.

32. Castro Leiva, Luis. 1991. *De la patria boba a la teología bolivariana: ensayos de historia intelectual*. Caracas: Monte Ávila Editores.

33. Chartier, Roger. 1996. *Escribir las prácticas. Foucault, De Certeau, Marin*. Buenos Aires: Manantial.

34. Chasteen, John Charles y Sara Castro-Klarén (Eds.). 2003. *Beyond Imagined Communities: Reading and Writing the Nation in Nineteenth-Century Latin America*. Washington: Woodrow Wilson Center Press.

35. Colmenares, Germán. 1986. La Historia de la Revolución por José Manuel Restrepo: una prisión historiográfica. En *La independencia: ensayos de historia social*, eds. Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcía, Francisco Zuluaga y Germán Colmenares. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

36. Colom González, Francisco (Ed.). 2005. *Relatos de nación: la construcción de las identidades nacionales en el Mundo Hispánico*. Fráncfort-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filosofía - Organización de Estados Iberoamericanos - Iberoamericana - Vervuert.

37. Elliott, John Huxtable. 2006. *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*. Nuevo Haven: Yale University Press.

38. Frasquet, Ivana y Andréa Slemian (Eds.). 2009. *De las independencias iberoamericanas a los Estados nacionales (1810-1850): 200 años de historia*. Madrid: Iberoamericana.

39. Gellner, E. 1983. *Nations and Nationalism* [Segunda edición]. Nueva York: Cornell University Press.

40. González-Stephan, Beatriz. 2003. Showcases of Consumption: Historical Panoramas and Universal Expositions. En *Beyond Imagined Communities: Reading and Writing the Nation in Nineteenth-Century Latin America*, eds. John Charles Chasteen y Sara Castro-Klarén, 225-238. Washington: Woodrow Wilson Center Press - John Hopkins University Press.

41. González-Stephan, Beatriz y Jens Andermann (Eds.). 2006. *Galerías del progreso. Museos, exposiciones y cultura visual en América Latina (Estudios Culturales/Cultural Studies)*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

42. Guerra, François-Xavier. 1992. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Editorial MAPFRE.
43. Guerra, François-Xavier. 2000. La identidad republicana en la época de la Independencia. En *Museo, memoria y nación: misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro.*, eds. Gonzalo Sánchez Gómez y María Emma Wills Obregón. Bogotá: Ministerio de Cultura - Museo Nacional de Colombia – PNUD - IEPRI- ICANH.
44. Guerra, François-Xavier. 2003a. Introducción. En *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*, ed. Antonio Annino y François-Xavier Guerra, 1-13. México: Fondo de Cultura Económica.
45. Guerra, François-Xavier. 2003b. Las mutaciones de la identidad en la América hispánica. En *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*, eds. Antonio Annino y François-Xavier Guerra, 185-220. México: Fondo de Cultura Económica.
46. Guerra, François-Xavier. 1988. *México: del Antiguo Régimen a la revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.
47. Hensel R., Franz. 2009. La república y sus formas: la república apostólica, católica y romana de principios de siglo (1821-1862). En *El Nuevo Reino de Granada y sus provincias: crisis de la independencia y experiencias republicanas*, eds. Aristides Ramos Peñuela, Óscar Saldarriaga y Radamiro Gaviria, 206-230. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
48. Hensel R., Franz. 2010. Las peregrinaciones del yo: Samper y Obando. En *Actualidad del sujeto. Conceptualizaciones, genealogías y prácticas*, eds. Alejandro Sánchez, Franz Hensel R., Mónica Zuleta y Zandra Pedraza, 147-175. Bogotá: Universidad del Rosario - Universidad de los Andes - IESCO.
49. Hirschman, Albert O. 1977. *The Passions and the Interests: Political Arguments for Capitalism before Its Triumph*. Princeton: Princeton University Press.
50. Hobsbawm, Eric. 1990. *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth, Reality*. Cambridge: Cambridge University Press.
51. Hobsbawm, Eric y Terence Ranger (Eds.). 1983. *The Invention of Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
52. Jaume, Lucien. 2004. El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas. *Ayer* 53, No. 1: 109-130.
53. Kleinig, John. 2008. Loyalty. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, ed. Edward N. Zalta, URL = <http://plato.stanford.edu/archives/fall2008/entries/loyalty/> (Recuperado el 12 de septiembre de 2010).
54. Larkin, Brian R. 2004. Liturgy, Devotion, and Religious Reform in Eighteenth-Century Mexico City. *The Americas* 60, No. 4: 493-518.
55. Lecuna, Vicente. 1964. *Cartas del Libertador*. Caracas: Banco de Venezuela - Fundación Vicente Lecuna.
56. Lomné, Georges. 1991. La Revolución Francesa y la “simbólica de los ritos bolivarianos”. *Historia Crítica* 5: 3-17.
57. Lomné, Georges. 1993. Las ciudades de la Nueva Granada: teatro y objeto de los conflictos de la memoria política (1810-1830). *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 21: 3-17.
58. Lomné, Georges. 2003. El espejo roto de la Colombia bolivariana (1820-1850). En *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*, eds. Antonio Annino y François-Xavier Guerra, 475-550. México: Fondo de Cultura Económica.
59. Lomnitz-Adler, Claudio. 2001. *Deep Mexico, Silent Mexico: An Anthropology of Nationalism*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
60. Martínez, Frédéric. 2000. ¿Cómo representar a Colombia? De las exposiciones universales a la Exposición del Centenario, 1851-1910. En *Museo, memoria y nación: misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, eds. Gonzalo Sánchez Gómez y María Emma Wills Obregón, 315-333. Bogotá: Ministerio de Cultura - Museo Nacional de Colombia – PNUD – IEPRI - ICANH.
61. Mejía, Sergio. 2007. ¿Qué hacer con las historias latinoamericanas del siglo XIX? A la memoria del historiador Germán Colmenares. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 34: 425-458.
62. Mejía, Sergio. 2009. La noción de historicismo americano y el estudio de las culturas escritas americanas. *Historia Crítica* número especial: 246-260.
63. Molino García, Ricardo del. 2007. *Griegos y romanos en la primera república colombiana: la Antigüedad clásica en el pensamiento emancipador neogranadino, 1810-1816*. [Primera edición]. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

64. O'Gorman, Edmundo. 1969. *La supervivencia política Novo-Hispana; reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. México: Fundación Cultural de Condumex - Centro de Estudios de Historia de México.
65. Pani, Erika y Alicia Castro de Salmerón (Eds.). 2004. *Conceptualizar lo que se ve: François-Xavier Guerra historiador. Homenaje*. [Primera edición]. México: Instituto Mora.
66. Pani, Érika. 2007. La "nueva historia política" mexicanista: no tan nueva, menos política, ¿mejor historia? En *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, ed. Guillermo Palacios. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
67. Pani, Érika. 2009. Maquiavelo en el Septentrión. Las posibilidades del republicanism en Hispanoamérica. *Prismas. Revista de Historia Intelectual* 13: 295-301.
68. Peire, Jaime (Ed.). 2007. *Actores, representaciones e imaginarios: homenaje a François-Xavier Guerra* [Primera edición]. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
69. Quijada, Mónica. 2003. ¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano. En *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*, eds. Antonio Annino y François-Xavier Guerra. México: Fondo de Cultura Económica.
70. Royce, Josiah. 1908. *The Philosophy of Loyalty*. Nueva York: Macmillan.
71. Sábato, Hilda (Ed.). 1999. *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina* [Primera edición]. México: Colegio de México.
72. Smith, Anthony D. 1999. *Myths and Memories of the Nation*. Oxford: Oxford University Press.
73. Smith, Anthony D. 2008. *The Cultural Foundations of Nations: Hierarchy, Covenant and Republic*. Malden: Blackwell Pub.
74. Taylor, William B. 1987. The Virgin of Guadalupe in New Spain: An Inquiry into the Social History of Marian Devotion. *American Ethnologist* 14, No. 1: 9-33.
75. Villamizar Duarte, Carlos V. 2010. *La felicidad del Nuevo Reyno de Granada: el lenguaje patriótico en Santafé (1791-1797)*. Tesis de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
76. Walker Bynum, Caroline. 2007. Women Mystics and Eucharistic Devotion in the Thirteenth Century. En *Beyond the Body Proper: Reading the Anthropology of Material Life*, eds. Margaret M. Lock y Judith Farquhar, 202-212. Durham: Duke University Press.
77. Weber, David J. 2005. *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*. Nuevo Haven: Yale University Press.